



PERU

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio La Crónica



# Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2018-IRTP

Lima, 30 ABR 2018

**VISTO:** el proveído de Gerencia General N° 1226 en el Informe N° 021-2018-GP/IRTP de la Gerencia de Prensa;

## CONSIDERANDO:

Que, el señor José Leónidas Vargas Gil - Gerente de Prensa, a través del documento del visto, solicita autorización para hacer uso de quince (15) días de goce físico vacacional del 01 al 15 de mayo de 2018;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Gerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor del IRTP, mientras dure la ausencia del señor José Leónidas Vargas Gil, siendo propuesto en el proveído consignado en el documento del visto, el señor Karim Ernesto Makhluif Salem - Asesor I de la Gerencia General;

Que, el numeral 6.3.1 de la Directiva N° 002-2002-IRTP "Normas para los Movimientos del Personal" prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, el literal b) del numeral 6.3.3 de la Segunda Modificatoria de la Directiva aludida, establece que el personal propuesto debe reunir los requisitos del perfil y competencias señalados en el Manual de Organización y Funciones de la plaza materia de encargo;

Que, la Oficina de Administración de Personal ha verificado que el señor Karim Ernesto Makhluif Salem, no cumple los requisitos del perfil del puesto materia de encargo, sin embargo, en consideración a la excepcionalidad y temporalidad de los encargos, establecido en el literal c) del numeral 6.3.3 de la Segunda Modificatoria de la Directiva aludida, resulta pertinente proceder con la encargatura;

Que, en tal sentido, el periodo de la encargatura de funciones de Gerente de Prensa al señor Karim Ernesto Makhluif Salem, será desde el 01 hasta el 15 de mayo de 2018;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal; y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar del 01 al 15 de mayo de 2018, las funciones de Gerente de Prensa al señor **Karim Ernesto Makhluif Salem** - Asesor I de la Gerencia General, otorgándole las facultades de representación que correspondan al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

**EDUARDO F. GUZMÁN TURBE**  
Presidente Ejecutivo  
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO  
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA  
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO  
Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO  
Reg. N° 333 FEDATARIO  
Fecha 30-04-18